



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 212-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-853-07-2016, de fecha 18 de julio del año en curso, por necesidad en el servicio, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la contratación del señor CARLOS ALEJANDRO TEJEDA VELÁSQUEZ, quien cumple con el perfil para ocupar el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, plaza No. 257, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor CARLOS ALEJANDRO TEJEDA VELÁSQUEZ, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, plaza No. 257, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-257 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil dieciséis.

COMUNIQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

